

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, noviembre once (11) de 2020. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informándole que en memorial del 6 de noviembre de 2020 aportado por el apoderado de la parte demandante doctor DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO, solicita al despacho oficiar a SURA EPS con el fin de que suministren los datos en donde pueda ser localizada la señora SILVANA DOSMAN URDINOLA portadora de la cedula de ciudadanía número 1.144.061.914, con el fin de ser notificada del proceso que adelanta este despacho en su contra, dentro del proceso VERBAL DE SERVIDUMBRE. Sírvasse proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE

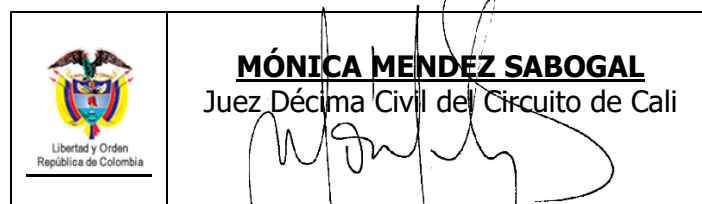
RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2019-00121-00

Santiago de Cali, noviembre once (11) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, OFICIAR a la EPS SURA con el fin de que suministren los datos en donde pueda ser localizada la señora SILVANA DOSMAN URDINOLA portadora de la cedula de ciudadanía número 1.144.061.914, con el fin de ser notificada del proceso que adelanta este despacho en su contra, dentro del proceso VERBAL DE SERVIDUMBRE el cual se encuentra radicado bajo la partida número 76001-31-03-010-201900121-00.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral cuarto (4º) del articulo 43 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



D.E.C.C.